

SESIONES ORDINARIAS**2006****ORDEN DEL DIA N° 1500****COMISION DE JUICIO POLITICO****Impreso el día 29 de noviembre de 2006**

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2006

SUMARIO: Juicio político al doctor Néstor Kirchner, a la doctora Nilda Garré, Aníbal Fernández y a la doctora Alicia Kirchner. Desestimación.

1. (91-P.-2006).
2. (109-P.-2006).
3. (168-P.-2006).
4. (198-P.-2006).
5. (199-P.-2006).
6. (234-P.-2006).
7. (250-P.-2006).
8. (251-P.-2006).
9. (252-P.-2006).
10. (253-P.-2006).

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Juicio Político ha considerado los pedidos de juicio político formulados por el señor García Leone, Bernardo E., contra el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, y los señores ministros de Defensa Nacional, doctora Nilda Garré; del Interior, don Aníbal Fernández, y de Desarrollo Social, doctora Alicia Kirchner (91, 109, 198, 168, 199, 234, 250, 251, 252, 253, particulares del año 2006); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. No hacer lugar a los pedidos de juicio político al doctor Néstor Kirchner, doctora Nilda Garré, Aníbal Fernández y doctora Alicia Kirchner, por no haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 7° del reglamento interno de la comisión, no obstante la intimación prevista en el artículo 8.1 del mismo, y además no fundamenta la causal por la cual deberían proceder los juicios políticos contra los funcionarios mencionados; en consecuencia, se rechazan las promociones del denunciante Bernardo E. García Leone, por improcedentes, conforme a lo establecido por los artículos 7, 8.1 8.3 y 9 del reglamento interno de la comisión.

2. Archivar las presentes actuaciones.

Sala de la comisión, 26 de octubre de 2006.

Heriberto E. Mediza. – Francisco J. Ferro. – Pablo G. Tonelli. – Raúl P. Solanas. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Juan J. Alvarez. – Pedro J. Azcoiti. – Ana Berraute. – Miguel Bonasso. – José M. Cantos. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Stella M. Córdoba. – Eduardo De Bernardi. – María G. de la Rosa. – Oscar J. Di Landro. – Eduardo A. Di Pollina. – Miguel A. Iturrieta. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Osvaldo M. Nemirovski. – Cristian R. Oliva. – Adrián Pérez. –

Marcela V. Rodríguez. – Rosario M. Romero. – Rodolfo Roquel. – María A. Torrontegui. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político, al considerar los pedidos de juicio político formulados por el señor García Leone, Bernardo E., contra el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, y los señores ministros de Defensa Nacional, doctora Nilda Garré, del Interior, don Aníbal Fernández, de Desa-

rollo Social, doctora Alicia Kirchner (91, 109, 198, 168, 199, 234, 250, 251, 252, 253, particulares del año 2006), y conforme a lo establecido por los artículos 7, 8.1, 8.3 y 9 del Reglamento Interno de la Comisión de Juicio Político, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en dicha norma y los que dará el miembro informante.

Heriberto E. Mediza.

ANTECEDENTES

Ver expedientes:

91, 109, 168, 198, 199, 234, 250, 251, 252, 253, particulares del año 2006.